



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Resolución de Alcaldía

N° 0569-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 21 de junio de 2016.

Visto, el Informe N° 380-2016-OL/MPP de fecha 17 de junio de 2016, de la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo descrito en el Segundo Párrafo del Art. 22° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado N° 30225 y su Reglamento N° 350-2015-EF, es necesario designar el Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la contratación de los Servicios de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URB. LOS JARDINES DE AVIFAP II ETAPA DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA";

Que, la Oficina de Logística a través del Informe del Visto, sugiere a los miembros que integrarán el Comité de Selección;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 20 de junio de 2016 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar el Comité de Selección que llevará a cabo el procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la contratación de los Servicios de Consultoría para la elaboración del Estudio de Pre Inversión del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URB. LOS JARDINES DE AVIFAP II ETAPA DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA", el cual estará integrado por los siguientes miembros:

#### MIEMBROS TITULARES

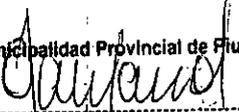
Presidente : Arq. Piero Soto Alburqueque  
Miembro : Arq. Andrés Palomino Rosales  
Miembro : Lic. Janeth Céspedes Longobardi

#### MIEMBROS SUPLENTE

Arq. Gerardo Rosillo Castillo  
Arq. Carlos Zulueta Cueva  
Lic. Irma Rivas Vivencio

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte, Oficina de Logística, Oficina de Infraestructura y a los interesados para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 Municipalidad Provincial de Piura  
  
Dr. Oscar Raúl Miranda Martano  
ALCALDE